



1 Informe

ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN

2025

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN





ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	4
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	5
COLABORACIÓN CON EL INEGI.....	6
PARTICIPACIÓN ACTIVA EN COMITÉS.	7
ESTRUCTURA OPERATIVA Y ENFOQUE INTEGRAL.....	7
AUTORIDAD INVESTIGADORA.....	7
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA.....	8
AUDITORÍA FINANCIERA.....	8
COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.	12
COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.....	17
COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.....	19
COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL.....	25
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	30
RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	31
CONCLUSIÓN Y RETOS.....	34



A los integrantes del Honorable Cabildo del municipio de Carmen, a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía carmelita:

“La rendición de cuentas no es solo una obligación legal; es el pilar que sostiene la confianza entre el gobierno y la sociedad. Al frente del Órgano Interno de Control de este Honorable Ayuntamiento, asumimos la responsabilidad de vigilar que el actuar administrativo y operativo no solo sea eficiente, sino estrictamente apegado a la legalidad, la ética y la transparencia.

El presente Informe Anual de Resultados y de Gestión 2025, constituye un ejercicio de transparencia plena. En sus páginas se detalla la labor institucional para prevenir, detectar y de ser así, sancionar faltas administrativas, así como para fortalecer la cultura de la integridad en cada una de las dependencias que conforman nuestra administración municipal.

Nuestra labor no inicia con la sanción, sino con la orientación. Implementamos un modelo de acercamiento preventivo hacia las áreas administrativas, realizando auditorías y verificaciones para corregir rumbos y fortalecer los procesos internos antes de que deriven en irregularidades.

La confianza ciudadana se construye en los hechos. Por ello, mantenemos una presencia permanente en los procesos de contratación, desde el inicio y hasta la entrega de los bienes, servicios y obras. No solo revisamos el antes y el después; supervisamos paso a paso que la ejecución física coincida con el contrato, asegurando la transparencia en favor de Carmen.

Hemos consolidado el vínculo con los Comités de Contraloría Social, transformándolos en aliados estratégicos para la mejora de los servicios públicos. Somos un canal abierto para el ciudadano que garantiza la recepción y canalización inmediata de inconformidades, eliminando barreras burocráticas para brindar respuestas oportunas y eficaces.

Más allá de las cifras y los procedimientos técnicos, este Órgano ha mantenido un rostro humano a través de nuestra labor social, reafirmando que somos una institución al servicio de las personas. La vigilancia no es un fin en sí mismo, sino el medio para garantizar que el H. Ayuntamiento de Carmen sea un referente de buen gobierno.

Los retos son grandes, pero nuestro compromiso con la integridad de Carmen es inquebrantable.”

LIC. ERIK DEL JESÚS ESPINOSA FERRER.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento de Carmen, entrega este documento con el firme propósito de dar cumplimiento cabal a lo estipulado en el artículo 128 fracción XXX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el cual mandata la obligación de presentar ante el H. Cabildo, por escrito, el informe anual de los resultados obtenidos durante la gestión de este órgano fiscalizador.





VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

En el marco de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y su homóloga en el Estado de Campeche, en este Órgano Interno de Control hemos mantenido una colaboración estrecha y sistemática con las autoridades coordinadoras. El compromiso de esta administración es garantizar que la información generada en el municipio de Carmen contribuya a la inteligencia institucional contra la corrupción.

- **Suministro de información al Sistema de la Plataforma Digital Nacional.**

Durante el periodo que se informa, cumplimos en tiempo y forma con la carga de datos y el envío de reportes a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, asegurando la interoperabilidad en los siguientes rubros:



- **Sistema Estatal Anticorrupción.**

A fin de fortalecer la Política Estatal Anticorrupción, mantenemos una vinculación constante con la Secretaría Ejecutiva del Sistema, asegurando el envío en tiempo y forma de la programación y los reportes de actividades. Dicha coordinación se ve reflejada en el cumplimiento del:

Plan Anual de Trabajo
del Municipio de

Informe del Plan Anual de Trabajo
del Municipio de Carmen 2025.

Informe en Materia de
Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del trabajo coordinado con la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, llevamos a cabo las siguientes acciones:

Aceptación y difusión de la Agenda de
Perspectiva de Género y Anticorrupción.

Estrategias de Fortalecimiento
Institucional: Anticorrupción, Género y
Profesionalización Municipal a través de
capacitación.



Participamos en la sesión virtual con la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, espacio en el que recibimos la constancia por el cumplimiento y difusión de la Agenda de Perspectiva de Género y Anticorrupción.

COLABORACIÓN CON EL INEGI.

Colaboramos estratégicamente con el INEGI en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2025, mediante la integración de datos clave sobre control interno, gestión patrimonial y fiscalización; con ello, posicionamos al Municipio de Carmen como un referente medible en transparencia y combate a la corrupción.





PARTICIPACIÓN ACTIVA EN COMITÉS.

Durante este periodo, ejercimos una participación activa y estratégica en los siguientes comités y grupos multidisciplinarios, asegurando que cada decisión se alinee a la legalidad, transparencia y eficiencia del gasto:

	Comité de Control y Desempeño Institucional.		Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados.
	Comité de Administración de Riesgos.		Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
	Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.		Comité de Transparencia.
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.		Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Carmen.
	Grupo Interdisciplinario de Archivo General del Municipio de Carmen.		

ESTRUCTURA OPERATIVA Y ENFOQUE INTEGRAL.

Sustentamos el desempeño de nuestras coordinaciones en una estructura operativa de enfoque integral, cuyo eje central es el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025, el cual fue presentado ante el Honorable Cabildo el 6 de diciembre de 2024 y aprobado mediante el Acuerdo número 40.

De esta manera, las acciones que realizamos no representan esfuerzos aislados, sino la ejecución de una estrategia institucional que diseñamos para que toda función de vigilancia y control contribuya directamente al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el H. Ayuntamiento de Carmen.

Autoridad Investigadora.

En cumplimiento con nuestras facultades de fiscalización y combate a la impunidad, presentamos a través de nuestra Autoridad Investigadora el balance anual de la gestión procesal. En este esquema, consolidamos los resultados obtenidos durante el ejercicio, reflejando nuestra capacidad institucional para captar, analizar y dictaminar faltas administrativas. De este modo, garantizamos que cada expediente concluya con una determinación técnica basada en el estricto apego a la legalidad.



Durante el ejercicio fiscal, obtuvimos las siguientes estadísticas:



Autoridad Substanciadora y Resolutora.

Durante el ejercicio 2025, ejecutamos las actuaciones conducentes para la substanciación y, en su caso, resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatorios. Realizamos estas acciones en estricto apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y leyes supletorias, reafirmando nuestro compromiso como Órgano Interno de Control con la transparencia en la gestión pública.

A través del siguiente esquema, transparentamos el número de procedimientos iniciados, los expedientes concluidos por archivo, las sanciones firmes que impusimos y aquellos casos que, por su calificativa, turnamos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.



Auditoría Financiera.

- **Auditorías Internas.**

Ejecutamos un programa de fiscalización que abarcó tanto a organismos descentralizados como a las autoridades auxiliares. En estas revisiones, nos centramos en evaluar la razonabilidad de sus estados financieros, el cumplimiento de metas institucionales y la correcta comprobación documental. Al homologar los criterios de control en estas entidades, aseguramos que el presupuesto se ejerza con la misma disciplina y transparencia en toda la estructura municipal.



A continuación, se muestra una tabla para mayor referencia:

AUDITORÍAS INTERNAS		
Número de Auditorías	Entidad Fiscalizada	Ejercicio Fiscal
7	Autoridades Auxiliares	2025
2	Descentralizadas	Ene-sept 2025

- **Revisión a la comprobación de las participaciones mensuales a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales.**

693

Revisiones de gasto

Fiscalizamos la comprobación mensual de Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, asegurando que el ejercicio del presupuesto cumpla estrictamente con la normativa legal y transparencia financiera.

- **Verificación de Combustible.**

Supervisamos el gasto de combustible mediante la validación de bitácoras y kilometraje en el parque vehicular, asegurando que el suministro de hidrocarburos se ajuste estrictamente a las necesidades operativas y legales del municipio.



- **Auditorías Externas.**

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad y vigilar que los recursos públicos se ejecuten de manera correcta, atendimos un total de 7 auditorías externas practicadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM) y la Secretaría de la Contraloría Estatal (SECONT), hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, tal como se muestra en la siguiente tabla:

EJERCICIO	RUBRO AUDITADO	NÚMERO DE AUDITORÍA	ÓRGANO FISCALIZADOR
2024	Cuenta Corriente.	031/ASE/DAC/2025	ASECAM
2024	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.	542	ASF/SECONT
2024	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.	544	ASF/SECONT



2024	Participaciones Federales a Entidades Federativas.	545	ASF/SECONT
2024	Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal).	546	ASF/SECONT
2024	Auditoría Integral a Recursos del Fondo Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios.	559	ASF
2024	Obras.	ASE/DAB/032/2025	ASECAM
2024	Apoyo estatal a las juntas municipales que no forman parte del fondo municipal de participaciones, recibidos conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024.	ASE/DAD/088/2025	ASECAM

Nota: Se auditan ejercicios concluidos.

Con un cumplimiento total del **100%**, dimos respuesta a 27 solicitudes de información. Asimismo, recibimos de la ASF la notificación de los dictámenes finales de las auditorías practicadas al Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos y al rubro de Participaciones Federales, bajo los lineamientos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Obteniendo resultados dignos de compartir:



SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO CERO OBSERVACIONES EN LAS AUDITORÍAS CON NÚMERO



AUDITORÍAS EXTERNAS
Transparencia y Cumplimiento

Coordinación de Control Interno.

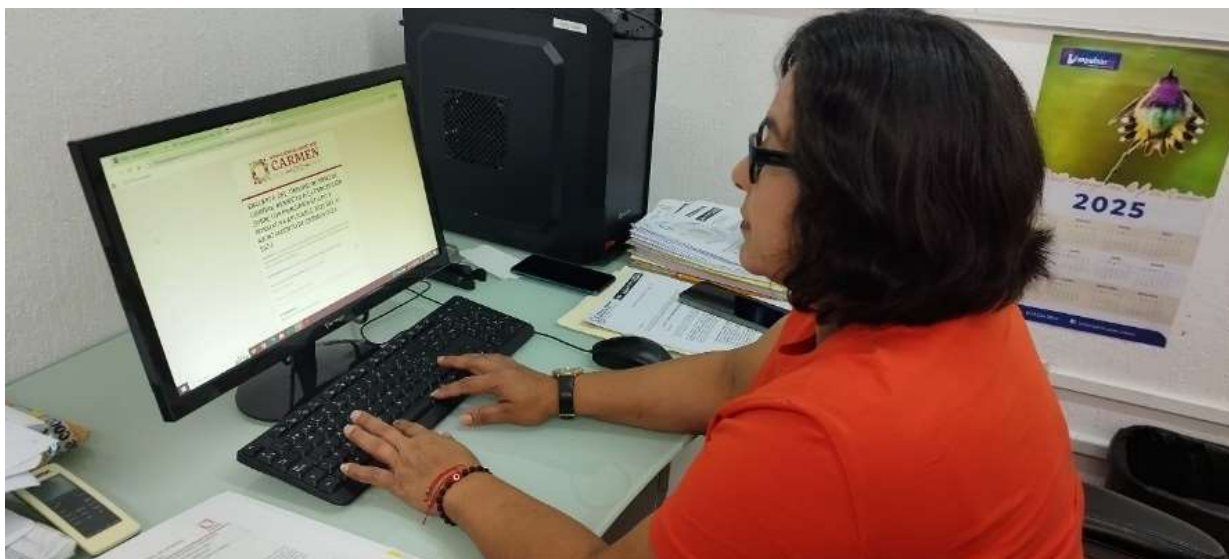
- **Difusión Código de Ética y el Código de Conducta.**

Bajo la premisa de que la integridad es un compromiso compartido, realizamos jornadas de difusión del Código de Ética y el Código de Conducta dirigidas tanto a personal de confianza como sindicalizado. Con estas pláticas, reforzamos que la normativa es de aplicación universal, consolidando una cultura de respeto y valores en todos los niveles de la administración.





- Percepción sobre los principios éticos y normativa aplicable.



Con el fin de evaluar el impacto de las jornadas de sensibilización, aplicamos la encuesta de percepción al personal de manera electrónica, en apego a las disposiciones de austeridad y con el objetivo de reducir el impacto ambiental por el uso de papel. Este ejercicio nos permitió medir el grado de apropiación de los valores institucionales y el conocimiento de la normativa vigente.

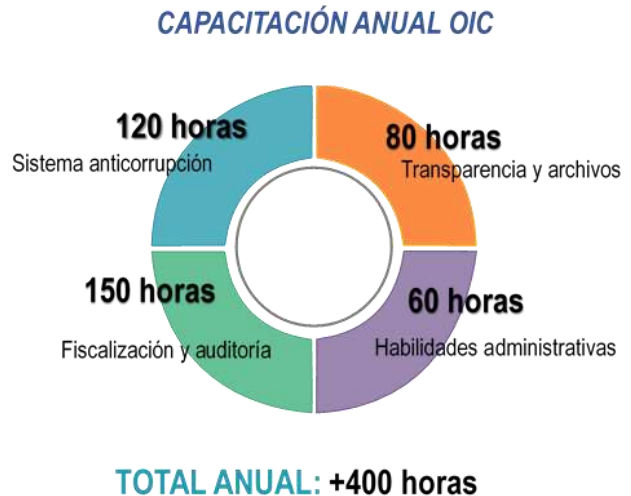


- **Evaluación al Informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.**

Durante el primer trimestre, evaluamos el grado de madurez del Sistema de Control Interno municipal, obteniendo un 93% a nivel estratégico, 77% directivo y el 40% a nivel operativo. Fundamentamos este análisis en el seguimiento de protocolos operativos y en la validación de la suficiencia documental, asegurando la solidez de los procesos administrativos.

- **Capacitación y profesionalización.**

Durante el ejercicio anual, fortalecimos nuestras capacidades técnicas mediante un proceso de mejora continua, acumulando más de 400 horas de capacitación especializada como personal del OIC.





Fortalecimos la gestión pública mediante la coadyuvancia técnica con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, participando en capacitaciones relacionadas con la ética y el control interno.



- **Auditorías Internas.**

En el Órgano Interno de Control, a través de la Coordinación de Control Interno, llevamos a cabo la apertura de diversas auditorías preventivas con el fin de mitigar riesgos y optimizar la gestión administrativa; a continuación, presentamos la tabla informativa:

DEPENDENCIA	NO. DE REFERENCIA	EJERCICIO FISCAL
Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable.	CCI-AI-01/25	2024
Instituto Municipal de Vivienda en Carmen.	CCI-AI-03/25	
Instituto del Deporte y de la Juventud de Carmen.	CCI-AI-04/25	
Instituto Municipal de la Mujer.	CCI-AI-05/25	

- **Auditorías Externas.**

En el Órgano Interno de Control, fungimos como enlace estratégico para coordinar la atención de las auditorías externas practicadas por la Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), brindando acompañamiento técnico a las personas servidoras públicas durante los procesos de fiscalización y promoviendo el cumplimiento de los requerimientos que detallamos a continuación:



Autoridad fiscalizadora	Número/referencia de auditoría	Línea de acción	Ejercicio fiscal
Auditoría Superior de la Federación.	542	Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades.	2024
	544	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.	
Auditoría Superior del Estado de Campeche.	ASE/DAD/053/2024	Desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas.	
	ASE/DAD/033/2025	Revisión y fiscalización de la cuenta pública del municipio de Carmen.	
	031	Revisión de cuenta corriente.	

Derivado de los anterior, nos satisface compartir, los resultados emitidos en materia de Control Interno por parte de la Auditoría Superior del Estado de Campeche:



- **Actividades Transversales.**

A fin de fortalecer el pilar preventivo, ejecutamos funciones transversales que coadyuvan al cumplimiento de las obligaciones legales en las áreas del municipio. Estas acciones son fundamentales para la trazabilidad de la gestión y abarcan desde la organización archivística hasta la transparencia proactiva, desglosándose de la siguiente manera:



En nuestro carácter de sujeto obligado, cumplimos con las obligaciones en materia de transparencia, atendimos las solicitudes de acceso a la información y llevamos a cabo la actualización del SIPOT.

Actualizamos los instrumentos archivísticos del OIC, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

Elaboramos y damos seguimiento al programa de trabajo de administración de riesgos.

Revisamos y evaluamos los resultados trimestrales a través de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Identificamos los procesos prioritarios para la elaboración de la Matriz de Selección de Criterios.

Progresamos en la revisión e integración de los capítulos del manual de organización y procedimientos, logrando un avance significativo que nos encamina a su conclusión.

Coordinación de Responsabilidades Administrativas.

Estamos convencidos de que la prevención marca la diferencia, por lo que transformamos nuestra labor en un ejercicio de cercanía y acompañamiento constante hacia el personal municipal. Este enfoque nos ha permitido incentivar un trabajo en conjunto donde el respeto a la ley se asume con convicción y no por imposición, demostrando que la formación y el diálogo son las herramientas más poderosas para fortalecer la integridad y el espíritu de servicio en nuestra institución.





- **Declaraciones patrimoniales.**

CUMPLIMIENTO DE DECLARACIONES PATRIMONIALES 2025

2,876

TOTAL PROCESADAS



381 INICIO



2,371 MODIFICACIÓN

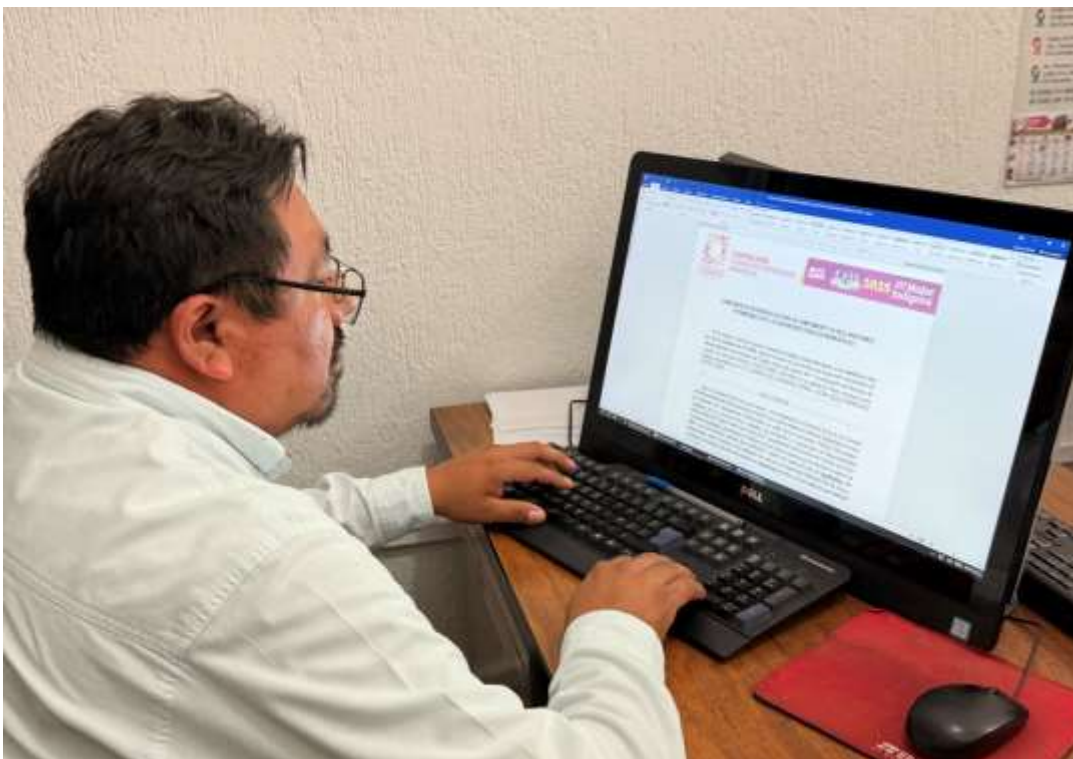


124 CONCLUSIÓN

Más que un ente fiscalizador, nos consolidamos como un aliado estratégico a través de asesorías personalizadas, pláticas informativas en las diversas áreas y un apoyo integral para el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses.

- **Verificaciones aleatorias de declaraciones patrimoniales y de intereses.**

Realizamos 80 verificaciones aleatorias a las declaraciones patrimoniales y de intereses en sus modalidades de inicio y conclusión, levantando las respectivas constancias en las que asentamos el cumplimiento de la normativa y de las obligaciones correspondientes.



Coordinación de Obras Públicas.

A través de nuestra Coordinación de Obras Públicas, llevamos la supervisión de la infraestructura municipal más allá de la revisión documental, consolidándola mediante la validación directa en campo.

Nuestro enfoque no se limita a vigilar el gasto, sino a garantizar que toda obra, servicio, arrendamiento o adquisición ejecutada por el Ayuntamiento cumpla estrictamente con los estándares de calidad y el marco legal vigente. Mediante una fiscalización técnica y permanente, identificamos áreas de oportunidad e implementamos acciones correctivas inmediatas; así, aseguramos que cada contratación se traduzca en beneficios tangibles, duraderos y totalmente transparentes para la ciudadanía.



- **Auditorías Internas.**

Con el fin de validar el cumplimiento normativo y la calidad técnica en la infraestructura municipal, implementamos un programa de auditorías internas. A continuación, detallamos los resultados que reflejan la cobertura de supervisión y el estatus de los expedientes técnicos que fiscalizamos durante este periodo:

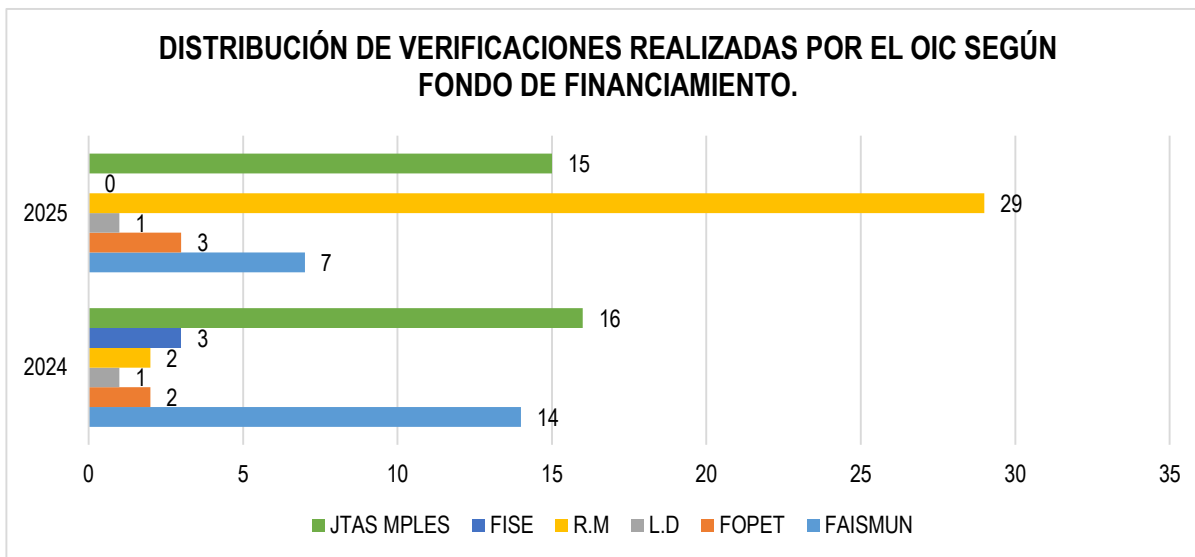
NÚMERO DE AUDITORÍA	OBRA AUDITADA
OIC-COP/AUD001-2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de los diversos tramos de la calle Malecón de la Caleta, ubicada en Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche.



OIC-COP/AUD002/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 42-A entre calle 17-A y Avenida Aviación y de la calle 42-B entre Avenidas 10 de Julio y Aviación en la colonia Tacubaya.
OIC-COP/AUD003/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de las calles 34 y 43 en la colonia Centro.
OIC-COP/AUD004/2024	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM) 17 en Carmen, Localidad Nuevo Progreso, Asentamiento Abelardo Carrillo Zavala.
OIC-COP/AUD005/2024	Construcción de pavimentación con asfalto de calles en Carmen, Localidad San Isidro.

• Verificaciones de Obras Públicas.

Ejecutamos un total de 93 intervenciones enfocadas en la validación de expedientes y la verificación física de campo. Supervisamos proyectos activos y en fase de cierre de los ejercicios 2024 y 2025, desglosando nuestro alcance según la fuente de financiamiento en la siguiente tabla:



Siglas:

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FOPET: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

L.D: Libre Disposición.

R.M: Recurso Municipal.

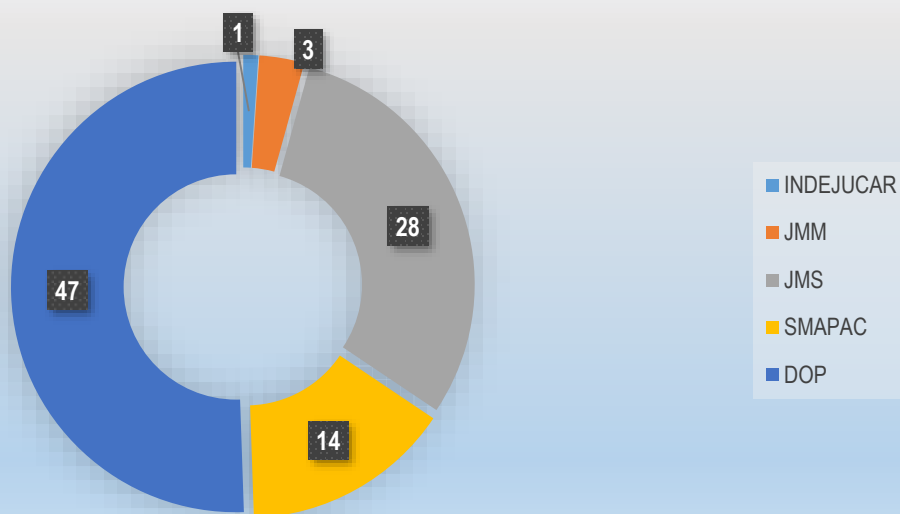
FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

JTAS. MPLES: Juntas Municipales.



En la siguiente gráfica, detallamos el total de las verificaciones que realizamos a la Dirección de Obras Públicas (DOP), al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (SMAPAC), así como a las Juntas Municipales de Sabancuy (JMS), Mamantel (JMM) y Atasta (JMA).

CUANTIFICACIÓN DE VERIFICACIONES REALIZADAS.



Derivado de la supervisión que efectuamos, emitimos dos recomendaciones técnicas a la Junta Municipal de Mamantel, orientadas a fortalecer la eficiencia de sus procesos. Con estas acciones de acompañamiento, buscamos consolidar las buenas prácticas ya implementadas, aportando ajustes específicos que garantizan el cumplimiento técnico y administrativo en sus obras y servicios.





- **Participación en eventos de procesos licitatorios.**

Participamos en 53 procesos de licitación, interviniendo en los actos de apertura y fallos. Con nuestra presencia, garantizamos que cada etapa se realizara con total legalidad, transparencia e igualdad de condiciones para todos los participantes.

- **Inspección de materiales, servicios y suministros de bienes, para garantizar que se entreguen en las condiciones pactadas.**

En estricto cumplimiento al artículo 128 fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, cumplimos con la vigilancia y fiscalización de los procesos de recepción de bienes, bajo los siguientes criterios:

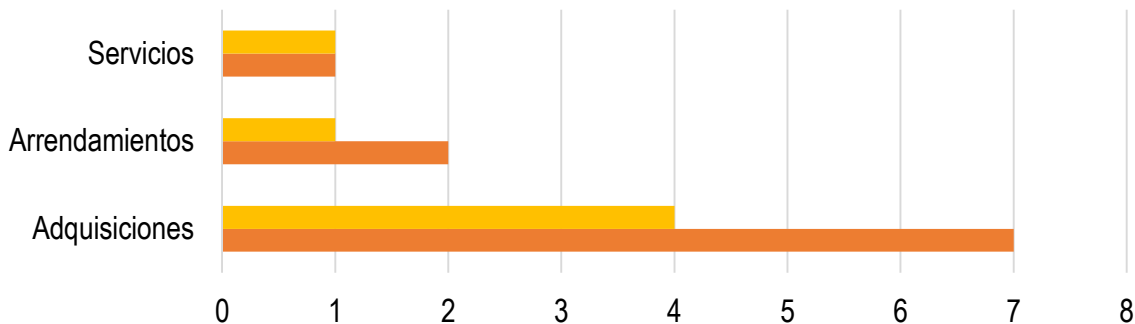
- ✓ Verificación de existencias y calidad: Supervisamos que los suministros y materiales entregados correspondieran exactamente a las cantidades y especificaciones técnicas contratadas.
- ✓ Garantía de cumplimiento: Mediante esta labor de inspección, prevenimos la recepción de bienes defectuosos o incompletos, asegurando que el municipio reciba el valor total de su inversión y protegiendo así los recursos públicos.



- **Revisiones y análisis de expedientes de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.**

En el marco de la evaluación de los procedimientos administrativos, llevamos a cabo 10 revisiones y análisis exhaustivos de los expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Nuestro objetivo fue identificar áreas de mejora, garantizar la transparencia y eficiencia en los procesos, y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. A continuación, presentamos los resultados obtenidos de este análisis detallado:

RESULTADO DE LAS REVISIONES Y ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



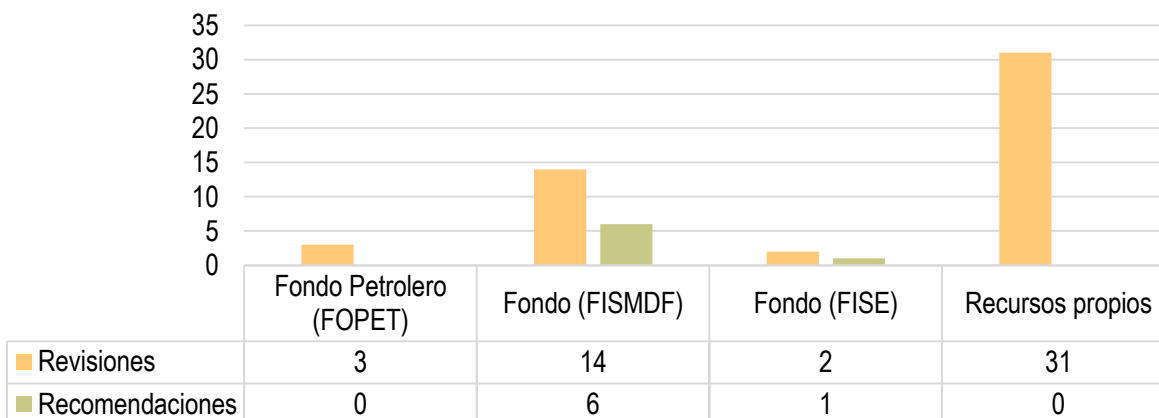
	Adquisiciones	Arrendamientos	Servicios
■ Recomendaciones	4	1	1
■ Revisiones	7	2	1

- Revisión de expedientes de proyectos de obras públicas.**

Llevamos a cabo una revisión detallada de 50 expedientes de proyectos de obras públicas, con el objetivo de evaluar el cumplimiento normativo, identificar áreas de mejora y asegurar la transparencia en la gestión y ejecución de las obras.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos de este exhaustivo análisis, los cuales ofrecen una visión integral del estado actual de los proyectos revisados.

REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS.





- **Revisión de justificaciones de procesos de adjudicación de servicios y arrendamientos.**

Realizamos la revisión de las justificaciones de adjudicación para servicios y arrendamientos, con el fin de promover la transparencia, evaluar el cumplimiento normativo e identificar áreas de mejora. A continuación, detallamos el número de expedientes analizados y el desglose de los oficios revisados.

NÚMERO DE OFICIOS DE JUSTIFICACIÓN REVISADOS



- **Verificación de la aplicación legal de los bienes, materiales adquiridos.**

En cumplimiento del artículo 128, fracción XXII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, llevamos a cabo la verificación legal de los bienes y materiales adquiridos. Con esta revisión garantizamos el correcto manejo de los recursos y aseguramos la transparencia y legalidad en su utilización. A continuación, presentamos los resultados obtenidos:





Coordinación de Contraloría Social.

Nuestro ejercicio 2025 se centra en la presencia en territorio y la vigilancia en contacto directo con la ciudadanía. A través de recorridos de campo, impulsamos la conformación de Comités de Contraloría Social, asegurando un acompañamiento cercano que, junto a los procesos de entrega-recepción, fortalece la transparencia desde el lugar de los hechos.



- **Instalación de Comités de Contraloría Social.**

Durante el periodo que informamos, la ciudad y sus comunidades han sido testigos de nuestro esfuerzo colectivo orientado a fortalecer la transparencia y la participación ciudadana. En este contexto, logramos la conformación de:



53
COMITÉS CONFORMADOS



Cada obra trascendió el proyecto material para convertirse en una respuesta a necesidades reales y en un compromiso sólido con la comunidad. A través de la participación activa de los Comités de Contraloría Social, aseguramos que cada acción se realizara con total transparencia, garantizando que los beneficios lleguen directamente a las familias que más los necesitan.

- **Entregas- Recepción.**

A través de los procedimientos de 87 actos de entrega-recepción, garantizamos el cumplimiento normativo para asegurar la continuidad administrativa, brindando certeza y orden en el manejo del patrimonio público.



- **Observaciones de las Entregas-Recepción.**

Durante este periodo, el proceso de entrega-recepción derivó en la presentación de 5 inconformidades por parte de los servidores públicos entrantes. Notificamos e instruimos su atención inmediata conforme a los plazos establecidos en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios.

Los resultados de este ejercicio muestran una mejora cuantitativa respecto al año anterior, logrando una reducción en las inconformidades. Esta variación positiva es un indicador directo del impacto de nuestra vigilancia previa y el acompañamiento técnico que realizamos.



Mediante un seguimiento puntual, logramos que **todas las inconformidades fueran subsanadas**, garantizando la corrección de las situaciones señaladas. Con esto, reafirmamos nuestro compromiso institucional con la transparencia y la legalidad, evidenciando la dinámica de mejora continua que caracteriza a nuestra administración.

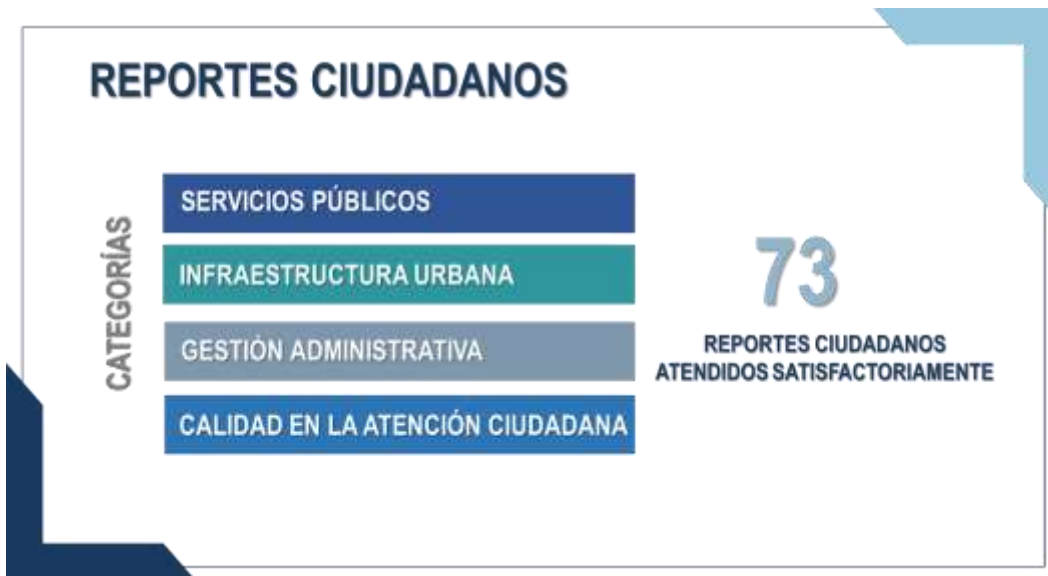


- ***Canales de participación ciudadana y recepción de quejas, denuncias y/o sugerencias.***



Se gestionaron un total de 26 quejas a través de medios escritos, electrónicos y buzón físico. Gracias a la capacidad operativa del OIC, el 92% de los casos han sido resueltos satisfactoriamente, manteniendo el compromiso de respuesta oportuna y legalidad en los procesos aún en integración.

- Reportes Ciudadanos.



Mediante la presencia física de integrantes del OIC en los puntos de atención, se fortalece la Contraloría Social y la transparencia proactiva. Este modelo de supervisión permitió brindar atención directa a 73 usuarios, transformando la participación ciudadana en una herramienta real para la mejora de la gestión pública y el combate a la opacidad.





- **Coordinación Interinstitucional: Supervisión de Buzones Estatales.**

Bajo un esquema de colaboración con la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECONT), hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, este Órgano Interno de Control, a través de la Coordinación de Contraloría Social, participa activamente como testigo en la apertura de los buzones estatales instalados en nuestro municipio. Este ejercicio de coadyuvancia asegura la transparencia en el manejo de las manifestaciones ciudadanas captadas por la instancia estatal; cabe destacar que, durante el presente año, se captaron únicamente **dos quejas** a través de este medio, a las cuales se les dio el trámite correspondiente.





Unidad de Transparencia.

Derivado del Acuerdo número 94 emitido por el H. Cabildo, se aprobó la reestructuración orgánica que impacta directamente a este Órgano. Específicamente, se estableció el traslado de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UMAIP) para integrarse al OIC bajo la denominación de Unidad de Transparencia; dicha integración se fundamenta en el artículo 36, fracción I, del Bando Municipal vigente.



Como responsables de esta área, garantizamos el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, mediante la atención oportuna de solicitudes de información ciudadana, solicitudes de datos personales y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.





RESPONSABILIDAD SOCIAL.

En el Órgano Interno de Control, estamos convencidos de que nuestra labor trasciende la vigilancia del gasto y la mejora de los servicios públicos. Asumimos la responsabilidad social como un compromiso humano que nos vincula directamente con la ciudad, entendiendo que la integridad institucional también se demuestra en el cuidado activo del entorno que todos compartimos.

A través de la suma de voluntades de nuestro equipo, participamos en jornadas de limpieza de diversos parques, pintura y programas de reforestación. Estas acciones buscan que la ciudadanía continúe teniendo espacios dignos y saludables, bajo la premisa de que recuperar nuestros pulmones urbanos es tan vital para el bienestar común como lo es la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.





Asimismo, mantenemos una participación solidaria mediante el apadrinamiento de espacios públicos en temporada navideña; destaca nuestra labor en el Parque "Tomás Marín", espacio que adornamos por segundo año consecutivo con el firme propósito de brindar un mensaje de luz y esperanza para la niñez y las familias. Con ello, reafirmamos que somos ciudadanos trabajando para ciudadanos, donde la tarea de verificar lo público se complementa con la dedicación personal de construir la comunidad que todos deseamos ser.





CONCLUSIÓN Y RETOS.

La labor de este Órgano Interno de Control durante el periodo que se informa demuestra que la vigilancia de los recursos y la calidez humana no son conceptos aislados. Hemos logrado consolidar una gestión que no solo se limita a la fiscalización y la mejora de los servicios públicos, sino que se involucra activamente en la vida de la ciudad. Al sumar voluntades para limpiar parques y reforestar áreas verdes reafirmamos que nuestra institución es un pilar ético que trabaja con la convicción de construir el entorno digno que la ciudadanía merece.

Sin embargo, el camino hacia la excelencia operativa y social nos plantea retos importantes para el futuro inmediato. El principal desafío radica en fortalecer la cultura de la legalidad y la prevención, logrando que la transparencia sea un hábito natural en cada proceso administrativo. Asimismo, nos proponemos ampliar el alcance de nuestros programas de responsabilidad social, buscando que cada acción emprendida por este equipo inspire a otras áreas a sumarse en la creación de una comunidad más participativa y consciente de su entorno.

Finalmente, el reto mayor es mantener la confianza ciudadana a través de resultados tangibles y una cercanía genuina. Seguiremos trabajando para que este Órgano sea visto no solo como un ente de control, sino como un aliado del bienestar común. Nuestro compromiso permanece intacto: seguir vigilando el correcto uso de lo público mientras, con la misma energía, continuamos poniendo el corazón en cada espacio de nuestra ciudad que requiera de nuestra mano y nuestra voluntad.

ATENTAMENTE.

Lic. Erik del Jesús Espinosa Ferrer, Titular del Órgano Interno de Control.

C. Alma Viviana Chan Cach.

C. Maribel del Jesús Lozanos Llanes.

C. Guillermo Almora González.

Lic. Fernando Martínez Chan, Autoridad Investigadora.

Lic. Manuel Jesús Gómez Centeno, Coordinación de Responsabilidades Administrativas y Autoridad Resolutora y Sustanciadora.

Psic. Alondra Ivett Mendoza Pérez.

C.P.A Lilia Sánchez Alvarez, Coordinación de Auditoría Financiera.

L.C.P Oscar Gómez Hernández.



C.P.A Rosa Icela Domínguez Castellanos.

L.A.E Emilin Roselia Terrones Raga, Coordinación de Control Interno.

C.P.A David Martin Cruz Suarez, Coordinación de Obras Públicas.

L.A Pedro Nicolau Padilla.

Lic. Rosy Manuelita del Jesús Palmer Lázaro, Coordinación de Contraloría Social.

Lic. Leydi Alicia Caamal Chablé, Unidad de Transparencia.

C. Carlos Alberto Carrillo Cervera.

